

“EÓLICA Y SOLAR, EN PERÚ, YA NO NECESITAN SUBASTAS RER DADO QUE SON, AHORA MISMO, LAS TECNOLOGÍAS MÁS COMPETITIVAS DEL MERCADO”



Perú es uno de los países de América Latina con mayor potencial de recursos naturales. Sin embargo, el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales avanza a un ritmo más lento que en países vecinos. En esta entrevista exclusiva de Infoenergética, Paloma Sarria, Directora Ejecutiva de la Asociación Peruana de Energías Renovables, nos repasa la actualidad RER peruana.

¿El objetivo de alcanzar un 15% RER para 2030 es suficientemente ambicioso?

El objetivo de 15% de RER al 2030 en la matriz es producto de un estudio y modelamiento que fue realizado para el MINEM en Abril 2019, y dicha cuota fue anunciada formalmente como el nuevo objetivo de participación de las RER en la conferencia Sunworld ese mismo año.



Para poder definir un objetivo adecuado de penetración de las RER en la matriz, se requiere de un adecuado proceso de planificación energética de mediano y largo plazo que aún no se ha llevado a cabo en el país, y esperemos que pueda activarse con el nuevo gobierno. Sin este proceso, es difícil poder decir si este porcentaje es lo suficientemente ambicioso.



Tras los últimos anuncios de nuevos proyectos eólicos, ¿está creciendo el interés en las ERNC por parte del sector privado?

Hay 3 proyectos eólicos con concesión definitiva (CD) recientemente aprobada; la ampliación de Waira de Enel, Punta Lomitas de Engie y San Juan del Grupo Enhol.

Estas nuevas CD's renovables que se aprobarán próximamente son reflejo que las señales de mercado van hacia la firma de contratos de venta de energía con distribuidoras o clientes libres en el corto plazo. Vemos mayor interés, sobre todo en la eólica que ya tiene potencia firme, de parte de offtakers como mineras y retailers interesados es un suministro verde, pero aún por periodos no tan largos de contratación.



Estos offtakers miran con buenos ojos estos proyectos por muchas razones; son precios competitivos, les permite cumplir con sus requerimientos de reducción de emisiones, tienen el branding verde, son de largo plazo y tienen indexación simple, entre otros factores.

Por el lado de los desarrolladores y grandes generadoras, vemos qué hay muchos proyectos eólicos actualmente en desarrollo y casi todos los actores eléctricos tienen o están buscando desarrollos eólicos. Para solar, se tendría que resolver la potencia firme o modificar las licitaciones de distribuidoras para que puedan contratar solo energía por bloques horarios, así se entregaría una señal bastante positiva al mercado que permitiría el desarrollo e inversión en solares, y más desarrollo eólico.

¿Son la calidad y seguridad del suministro eléctrico las principales barreras para su desarrollo/incorporación?

Las principales barreras para la incorporación de las renovables que vemos cómo SPR son regulatorias, fiscales, de falta de planificación energética de mediano y largo plazo, y de falta de voluntad política. Por el lado regulatorio por ejemplo, en el caso de las centrales solares se les debe remunerar adecuadamente por la potencia firme que aportan al sistema, lo cual permitirá que puedan competir en el mercado libre y regulado en igualdad de condiciones que las otras tecnologías.

Adicionalmente, para facilitar su entrada en el mercado, se debe emitir la regulación necesaria que permita separar los productos de energía y potencia, permitiendo que en los PPAs entre privados se comercialice energía y que las próximas licitaciones de distribuidoras se diseñen por bloques horarios, logrando así, separar el requerimiento de compra de energía y potencia. Este esquema ha funcionado muy bien en países como Chile e, inclusive, el Osinergmin se lo ha recomendado al MINEM. Asimismo, se debe generar el marco regulatorio adecuado y los incentivos necesarios para fomentar otras tecnologías RER que son de base y que brindan estabilidad de carga y seguridad al sistema eléctrico.



¿Hay indicios de una nueva subasta o de la publicación del reglamento a la Generación Distribuida (GD)?

No hay indicios de una nueva subasta para energías renovables. Y es más, para las energías eólica y solar, ya no es necesario este esquema dado que estas tecnologías son ahora mismo las más competitivas del mercado y podrían participar sin incentivos como la prima RER si es que se les diera las mismas condiciones de mercado que a las otras tecnologías, como las que mencioné en la pregunta anterior.

Sobre la GD, no hay aún indicios que se vaya a aprobar el reglamento del 2018, sin embargo, es uno de los temas que se encuentra revisando la Comisión Multisectorial para la reforma del Sub-sector Eléctrico y, tal vez, podrían haber novedades al respecto en breves, cuando se emita el informe final de esta. En el borrador del informe ya se dan algunas recomendaciones sobre el reglamento pre-publicado del 2018 como, por ejemplo, que se evite el 'net-metering' para la micro generación distribuida (hasta 200 kW) y la venta directa de energía de generadores distribuidos a las distribuidoras, entre otros.

¿En qué está trabajando la SPR actualmente?

En Febrero de 2021, el Consejo de la SPR aprobó su Agenda Sectorial oficial, que define las medidas que pensamos empujar en el corto, mediano y largo plazo, para el impulso y desarrollo de las ERNC en el marco de la reactivación económica, seguridad energética y sostenibilidad ambiental del país. Algunas medidas que enfatiza este documento son; la necesidad de una planificación energética de mediano y largo plazo, la separación de los mercados de energía y potencia para las ERNC como la eólica y solar, y que el costo marginal del sistema refleje adecuadamente el costo de producir la electricidad, entre otros. El documento completo se puede descargar [aquí](#).

Durante los primeros meses del año tuvimos un acercamiento con los partidos políticos con mayor posibilidad de ganar las elecciones con el fin de presentarles a la SPR y la agenda de trabajo que proponemos para el desarrollo de las RER.

En este marco es que realizamos dos webinars en Marzo donde participaron 11 partidos políticos exponiendo el rol de las renovables en su plan de gobierno, y nuestro objetivo es poder realizar el mismo evento con representantes del nuevo en los siguientes meses. Asimismo, tenemos planeado realizar capacitaciones específicamente para Congresistas de la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Cambio Climático.

Ayudamos a estructurar el Proyecto de Ley 6953 de Alberto de Belaunde que promueve las renovables, pero lamentablemente este proyecto no recibió mayoría de votos en la Comisión de Energía y Minas y fue recientemente archivado.

Sin embargo, ya estamos trabajando en nuevos proyectos o medidas que planteen los cambios regulatorios necesarios, sea a través de los nuevos representantes del MINEM o del Congreso, para poder facilitar la participación de las RER más competitivas en igualdad de condiciones, la implementación de un proceso de planificación energética de mediano y largo plazo, la promoción de tecnologías menos maduras aún pero que son necesarias por la seguridad y estabilidad que le aporten al sistema, entre otros.